

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

ANUNCIA:

Que dentro del proceso que a continuación se cita se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado:

RADICADO: 170013103004-2021-00228-00

PROCESO: EJECUTIVO CON DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: ANTONIO JESÚS GÓMEZ CASTAÑO
ÁLVARO TAMAYO ROJAS (ACUMULADO)

DEMANDADA: CONSTRUCTORA SHALOM S.A.S.

FECHA Y HORA: MARTES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M).

DURACIÓN MÍNIMA: UNA (1) HORA

- | | |
|---------------------|--|
| 1. INMUEBLE: | 100-222552 (Apartamento 501) |
| AVALÚO: | \$258.051.000. |
| 2. INMUEBLE: | 100-222554 (Apartamento 601) |
| AVALÚO: | \$258.051.000. |
| 3. INMUEBLE: | 100-222548 (Apartamento 301) |
| AVALÚO: | \$258.051.00. |
| 4. INMUEBLE: | 100-222540 (Parqueadero Nro. 4) |
| AVALÚO: | \$17.263.500. |
| 5. INMUEBLE: | 100-222541 (Parqueadero Nro. 5) |
| AVALÚO: | \$19.180.500 |

6. INMUEBLE: 100-222520 (Parqueadero Nro. 13)
AVALÚO: \$19.182.000.

7. INMUEBLE: 100-222538 (Parqueadero Nro. 2)
AVALÚO: \$18.981.000.

BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALÚO

POSTOR HÁBIL: Quien consigne el 40% del avalúo del o de los bienes sacados a licitación.

Los interesados podrán ofertar por el total de los inmuebles o de manera individual por alguno o varios de ellos.

LINK DE LA DILIGENCIA: <https://call.lifesizecloud.com/16887477>

Las posturas para el remate se recibirán **únicamente** en el correo electrónico **ccto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co**, y deben ser remitidas en **documento cifrado con contraseña**, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES: Conforme a los certificados de tradición, los inmuebles se encuentran en el Edificio Shalom III P.H del Barrio Versalles ubicado en la “Carrera 23 Nro. 51 –33/35” cuyos linderos se encuentran en la escritura No. 1820 del 21de mayo de 2015.

SECUESTRE: DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS con el NIT 900.407.779
dinamizar2020@gmail.com
Calle 20 No 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday. Manizales, Caldas,
Contacto 310 888 3338 – 314 582-8608 - 891 5191

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012031004.

Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del

juzgado, ccto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA REMATE x-20xx-xxx, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36362202/46722884/instructivo+para+poner+clave+a+un+documento.pdf/1affef6c-70c3-4905-8417-4d4c720633d8>

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc2f2e204e8e41c336ca9bcc6c37180ee447d329bce9b8190fae5c1f49722a8d**

Documento generado en 13/01/2023 08:35:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>